EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIX

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital: un mes . . 1 peseta.
Fuera trimestre . . 4 ,
Número suelto 5 céntimos.

Jueves 16 de Marzo de 1911
(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración
Imprenta y Litª de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.406

LA ELECTRICISTA PALENTINA

Mayor pral., núm 53

Fernando Galindo González

Material eléctrico.
Instalaciones de Centrales eléctricas.
Contadores de electricidad.
Contadores de agua.
Pequeños transformadores de corriente.
Reparaciones de máquinas eléctricas.
Numerosas é importantes instalaciones efectuadas.

Relación de algunas de éstas

Sres. Azcoitia Hermanos, fábrica de harinas del Serrón.

Sres. Hijos de V. Calderón, fábrica de harinas de Frómista.

Eléctrica de las Villas, Frómista, Población, Revenga, Villovieco y Villasirga.

Sr. D. Victor C. Barrios, fábrica de harinas «La Treinta.»

Sres. Ortega y Suazo, fábrica de mantas.

Sra. Viuda é Hijos de A. Fernández, fábrica de mantas.

Sr. D. Demetrio Casañé, fàbrica de mantas.

Sr. D. David Rodríguez, fábrica de mantas.

Sres. Polanco y Ruiz, Eléctrica la Florida, para Husillos, Becerril, Grijota, Villaumbrales, Paredes y Fuentes de Nava.

Sres. Hijos de M. Moro, fábrica de harinas, Paredes.

Grand Hotel, Palencia.

BODEGA MONGE

PALENCIA

Durante el mes de Marzo rigen en este Establecimiento y sus Sucursales de Villalumbroso y Villada, los precios de 18 y 20 reales el cántaro de vino clarete.

También se vende la especialidad de la casa con 15 á 15 grados y medio á 24 reales.

La Nueva Electra

Instalaciones eléctricas.
Montaje y reparación de toda clase de maquinaria eléctrica.
Centrales eléctricas.
Especialidad en bobinajes de todas clases.
Cinol para soldar.
Material eléctrico, telefónico y de timbres.
Contadores eléctricos.
Elegantes aparatos de metal.
Ultima novedad en cristalería fina de Bohemia.
Lámparas de filamento metal, «Osram», «Tántalo», «A. E. G.» Philips y otras, para los voltajes de esta capital y pueblos de la provincia.

La sección de instalaciones de esta casa está á cargo del reputado técnico mecánico, electricista

D. Luis Garrido

Viuda de C. Garrachón

Mayor pral., 69

Para el próximo sábado 18 del actual, y à las siete de la tarde, se cita á una reunión que se celebrará en la calle de Corredera, núm. 25, á todos los que tengan recibos por pagos de tránsito de carros cargados de arena ú otra carga cualquiera por el camino del Prado de la Lana, para procurar la devolución de esas cantidades que les hizo pagar D. David Rodríguez.

Pueden presentarse recibos à partir del año 1900.—*Demetrio Casañé.*

Vino de cosechero

Se vende tinto y clarete, á 0'35 céntimos litro, en la bodega de Antonio Ruipérez.—San Marcos, 18.

CARTA DE MADRID

Marzo 15

Sr. Director:

Se ha comentado mucho estos dos últimos días, y se comentaba aún esta tarde, la conducta del presidente del Congreso con motivo de los discursos pronunciados por el Sr. Urzáiz, y en los cuales ha sonado constantemente la personalidad del Monarca.

Mejor que recoger comentarios nos parece reproducir el diálogo sostenido por el presidente del Congreso y por el señor Urzáiz en el despacho oficial de la Cámara con motivo de haber entrado el ex-ministro de Hacienda á pedir que se le reservase el uso de la palabra al llegar al art. 9.º del dictàmen sobre Deuda pública.

—Me ha dado usted un disgesto—le dijo el conde de Romanones.

—Por no disgustarle á usted—respondió el Sr. Urzáiz—soy capaz hasta de borrar lo que he dicho; pero no creo que sea para tanto.

—Pues aún me censuran porque le dejé á usted hablar.

—¡Qué más hubiera querido yo sino que no me dejasen! Tuvo usted mucha vista y demostró conocerme bastante más que los que querian que no hablase. Entonces hubiera dicho mucho más y en otra forma, y lo que no estuviera claro, ahí quedaba para que cada cual le diera una interpretación á su gusto.

Sobre que al no dejarme decir todo lo que dije—añadió el Sr. Urzaiz—, me hubiera retirado de la Cámara previa renuncia del acta.

Ya ve usted si ha prestado estas dos tardes—terminó el Sr. Urzaiz—, buen servicio al Gobierno.

—Me alegro de escuchar la opinión de usted—repuso el conde de Romanones—; quien añadió:

Es más dificil presidir à gusto de todos que gobernar con asentimiento unánime.

***

El dictamen de la Comisión sobre el proyecto de reorganización de los servicios de la Deuda ha quedado cualificado con la admisión de una enmienda al artículo 9.º firmada por los Sres. Requejo, López (D. Daniel), Barraaa y otros.

Dicho artículo, origen de la empeñada discusión de las sesiones anteriores, ha quedado redactado en la forma siguiente:

Art. 9.º Se destinará durante cincuenta años á la extinción de la Deuda exterior estampillada la anualidad de 6.512.332 pesetas oro, además de los 41.132.008 pesetas oro que se aplican al servicio de intereses de la referida Deuda.

La amortización ó recogida de los títulos se hará por subasta si su cotización fuese inferior á la par, ó, en otro caso, por sorteo, en las fechas y del modo que determine el Consejo de ministros.

Los tenedores de dicha Deuda no tendrán derecho à reclamar si se suspende, modifica ó deja sin efecto lo dispuesto en este artículo para la extinción de la misma.

***

Senado

Sesión del día 15 de Marzo de 1911

A las cuatro menos veinte se abre la sesión bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

En el banco azul los ministros de Marina y de la Guerra.

Los escaños y tribunas están desanimados, como en dias anteriores.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Alonso Martinez reproduce un proyecto de ley sobre carreteras.

El ministro de Marina defiende al comandante del puerto de Barcelona de los ataques dirigidos à éste en la sesión de hace pocos dias por el señor Junoy.

ORDEN DEL DÍA

Continuación del debate acerca del dictámen de la Comisión sobre el proyecto de ley de bases para la de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

El Sr. Peña, en nombre de la Comisión, contesta al discurso que en defensa de una enmienda pronunció en la pasada legislatura el Sr. Sànchez de Toca.

El Sr. Sánchez de Toca se muestra sorprendido de que el dictámen haya sido reproducido tal y como fué retirado después del espíritu de concordia que había para discutir este proyecto.

El presidente de la Cámara manifiesta el estado en que se halla la discusión de este proyecto.

El Sr. Sánchez de Toca afirma que desde el instante en que fué retirado el dictámen no tiene más remedio que sostener su enmienda.

El Sr. Peña añade que la enmienda del Sr. Sánchez de Toca perturba los principios generales de la ley.

El Sr. Sánchez de Toca explica los motivos que tuvo para presentar las enmiendas, y dice que si la Comisión cree conveniente que la retire, lo hará. Así se acuerda.

El Sr. Fernández Lara retira otra enmienda, y el Sr. Roda apoya otra.

Le contesta, en nombre de la Comisión, el Sr. Benayas, y el Sr. Roda retira su enmienda.

El Sr. Pico presenta otra enmienda.

Se lee una enmienda á la letra G. de la base primera, suscripta por el general marqués de Estella.

El general Martitegui, presidente de la Comisión, pide que se aplace la discusión de este proyecto de ley hasta que venga a la Càmara el Sr. Primo de Rivera.

El presidente de la Càmara dice que, además de la enmienda del general Primo de Rivera, hay presentadas otras dos de los señores general Linares y Sánchez Albornoz.

El general Montes Sierra dice que debe seguir la discusión de este proyecto, dejando para el final las enmiendas cuyos autores no estén presentes.

El Sr. Sánchez de Toca hace algunas observaciones acerca del orden que debe llevarse en este debate.

En lo que se refiere à la enmienda del marqués de Estella, dice que éste debió estar presente en el debate.

Se suspende esta discusión.

Se vota definitivamente el proyecto de ley de ingreso de los segundos tenientes alumnos de las Academias militares en las escalas de reserva retribuídas de artillería é ingenieros.

Se levanta la sesión.

***

Congreso

Sesión del día 15 de Marzo de 1911

El conde de Romanones abre la sesión à las cuatro menos veinte.

Se aprueba el acta.

Dirijen ruegos y preguntas varios diputados.

El ministro de Fomento, de uniforme, sube á la tribuna y lee varios proyectos de ley.

Deuda pública

Se pone á discusión el articulado.

Sin debate se aprueban los ocho primeros artículos.

Al 9.º presenta una enmienda el señor López (D. Daniel), siendo admitida.

El Sr. Urzeiz pide la palabra.

Se le concede, y dice que la admisión de esta enmienda viene á darle la razón y á confirmar el éxito de su intervención en este debate.

Así y todo, la enmienda no me satisface completamente y, por tanto, votaré en contra de ella.

El Sr. Suárez Inclan, presidente de la Comisión, contesta al Sr. Urzaiz y le recuerda el perjuicio ocasionado al Tesoro con la recogida de las obligaciones de Aduanas en 1901.

El Sr. Urzaiz rectifica, explicando detenidamente este asunto.

Rechaza la afirmación del Sr. Inclán de que haya empleado palabras gruesas en la discusión.

El Sr. González Besada censura que porque se encuentre mal un proyecto se le tache de inmoral. Esto coarta, acobarda al gobernante, el cual necesita, por el contrario, ser robustecido constantemente en su autoridad.

El Sr. Urzaiz replica que eso es el canto de la sirena.

De elocuencia estamos hartos. Yo me dejé arrastrar por la elocuencia del Sr. Maura y luego vi que me había equivocado.

Diserta sobre la vida de las Cortes, y tiene la seguridad de que alcanzarían su vida legal si los partidos estuvieran formados de distinta manera.

Cree que muchas veces se disuelven las Cortes para conveniencia de algunos de los que constituyen la oligarquía dominante en la conjunción liberal-conservadora.

Insiste en que en los altos nombramientos lo respetuoso para el Rey es decir que el acto es suyo, aunque los ministros, con su firma, asuman la responsabilidad. Lo mismo ocurre cuando el Monarca disuelve y convoca Cortes. El que no lo entiende así no sabe lo que es la doctrina monárquico-constitucional.

Niega que en sus palabras haya habido falta de respeto para el Rey, sino todo lo contrario, pues aunque los actos se los haya atribuido al Monarca, siempre ha entendido que la responsabilidad completa es de sus ministros.

El presidente del Consejo manifiesta que para los monàrquicos han sido justa contrariedad las palabras del señor Urzaiz, porque ha despertado sospechas en la opinión pública y ha dado pábulo á la malicia respecto a la integridad moral de los politicos monárquicos. Por fortuna, la verdad se abre paso y esas palabras no tendrán eficacia.

El Sr. Urzaiz: Ya la han tenido aquí, y eso no basta.

Continúa el Sr. Canalejas, y dice que el Sr. Urzaiz ha querido enseñar al Rey, à los partidos, á la nación y á las Camaras, y para eso hace falta demasiada ciencia. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

Repite que los discursos del señor Urzaiz solo han podido satisfacer á los antidinasticos, a quienes importan con menos pureza las altas conveniencias patrióticas.

Su señoría nos ha hablado aquí de que el Rey ha hecho un regalo a los tenedores del exterior, bajo la responsabilidad de sus ministros.

El Sr. Urzaiz: No, no, no, yo no he dicho eso.

(Varios diputados: Está en el *Diario de las Sesiones.*)

El Sr. Urzaiz: Ayer me dijo á mí su señoría que era falso lo que me oía, y estoy conteniéndome al oirle para no usar las mismas palabras. No he dicho eso, y repetiré lo que dije.

El ministro de Estado: Que van á retirar á su señoría los telefonemas.

El Sr. Salvatella: Quizás no.

El presidente del Consejo: Estoy departiendo con el Sr. Urzaiz, que sabe defenderse y atacar, y no con la minoría republicana.

El Sr. Salvatella. Creo que se discute un proyecto y que tenemos derecho á opinar.

Termina el presidente del Consejo diciendo que, por fortuna, contra posibles daños se impone el buen sentido á criterio recto de la Cámara.

El Sr. Urzaiz: Yo no he hablado de regalo del Rey, sino de que el Rey proponía, por mediación de las Cortes, en un proyecto y bajo la responsabilidad de su Gobierno responsable, un regalo de 72 millones de francos.

El presidente de la Cámara: Bajo la única iniciativa del Gobierno de Su Majestad. (Rumores.)

Aclara brevemente otros conceptos de sus discursos, a su entender mal interpretados.

Queda aprobado el art. 9.º y último del proyecto, con la enmieda admitida por la Comisión.

Contabilidad y administración pública

El Sr. Urzaiz que tiene pedida la palabra, desea que se le reserve para mañana; pero no se muestra propicio el conde de Romanones, ni el Sr. Urzaiz insiste en su deseo.

Después solicita el exministro explicaciones sobre el alcance que tiene el párrafo segundo del artículo 24 de este proyecto, pues supone que se pueda abrir la puerta á reclamaciones de Comunidades religiosas que por los numerosos expedientes que existen podrían representar muchas decenas de millones.

El ministro de Hacienda manifiesta à qué indemnizaciones se refiere el párrafo, y después de hacer historia del asunto, que comenzó con reclamaciones del año 68 y adquirió nuevo estado en tiempos del Sr. Cánovas.

El Sr. Urzaiz: pues en eso hay un peligro y es mejor borrar el párrafo y que se resuelvan los expedientes que hay en Hacienda.

El ministro de Hacienda dice que no hay derecho concedido y que está pendiente el fondo de negociaciones con la Santa Sede.

Alude á las diversas Reales órdenes habidas en tiempos de Sagasta y posteriormente hasta el último acuerdo parlamentario practicado por los señores Moret y Maura.

El Sr. Urzaiz hace historia extensa de los trámites por que han pasado esos expedientes de las Comunidades que piden indemnización por la incautación de bienes religiosos.

Habla de sus votos particulares en el Consejo de Estado, y deduce nuevamente que no procede atender estas reclamaciones.

Queda en el uso de la palabra para mañana.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 16

Representante portugués

De Lisboa comunican que el representante de aquella nación en esta Corte será D. Augusto Vanoncellos.

Información pública

Anté la comisión que entiende en el proyecto de exacciones locales informaron ayer tarde los señores Monegal, Arriaga y el presidente de la Diputación de esta Corte por la Cámara de propietarios, impugnando todos el proyecto.

Sobre los suplicatorios

Con el ministro de Gracia y Justicia ha conferenciado el diputado Sr. Amado, quien manifestó al Sr. Ruíz Valarino que no está conforme con el proyecto de ley de suplicatorios en lo que se refiere á que los militares diputados sean juzgados por el consejo Supremo de Guerra y Marina en vez de serlo por el Tribunal Supremo.

El ministro contestó que daría cuenta á sus compañeros, pues habiendo sido acordado el proyecto en consejo, éste resolvería lo que estimase oportuno.

El trabajo en las minas

Dicen de Bilbao que los representantes de los patronos y obreros mineros han celebrado una reunión en el gobierno civil resolviendo la cuestión de la jornada de trabajo para el que ha quedado fijado el promedio en nueve horas y media en campo abierto, siendo libre el convenio entre patronos y obreros para el trabajo subterráneo.

Las ruinas de Italica

La comisión de monumentos de Sevilla en unión del Sr. Amador de los Rios, ha visitado por encargo del Gobierno las ruinas de Italica, con objeto de planear las excavaciones que hayan de hacerse para el total descubrimiento de la histórica ciudad.

La Dirección de Correos

Mañana, ó á más tardar el sábado tomará posesión D. Natalio Rivas de la Dirección general de Correos.

De Marruecos

Un despacho de Tánger dice que mejora la situación alrededor de Fez, habiéndose sometido al Magzen algunas kábilas disidentes, y otras del Gaib se han agrupado á la causa imperial, lo que hace creer que la mehalla podrá pacificar la región, regresando en breve á Fez para castigar luego á los benimitir,

Futuro diputado

Aseguraban ayer tarde en el Congreso algunos amigos del señor Cambó que no transcurrirían muchos meses sin que formase parte del actual congreso, á cuyo efecto renunciará el acta uno de los actuales diputados por un distrito de Cataluña.

Un ciclón

Comunican de Roma que un ciclón de extrema violencia ha devastado la región de Viareggio causando pérdidas considerables.

Se señalan hasta ahora un muerto y 30 heridos.

HAY QUE PROPAGAR EL ARBOL

Gran contraste ofrece el movimiento noble, generoso y patriótico de los que tratan de propagar y generalizar el amor al arbol, haciéndolo encarnar en las costumbres é infundiéndolo en el corazón de los niños, con el espectáculo que presentan algunos pueblos que creen que el mejor aprovechamiento de la riqueza forestal consiste en arrasar los montes y destruirlos sin plan ni concierto, para satisfacer necesidades de momento, sin calcular el daño que se causa para el porvenir dejando desmantelados los terrenos y perdiendo ese elemento de riqueza que afecta en primer término á la masa proletaria. Mientras que otras poblaciones se crean Juntas y fiestas para enaltecer y propagar el amor al arbol, en otras según nos refiere un importante diario de la Corte bajo el epígrafe de «Los enemigos del arbol.—Otro monte talado» se da el triste espectàculo de lo ocurrido en Berlanga, de entrar los vecinos á saco en el monte de la Mata que tenía 464 hectáreas de pinar, destruyéndolo arbitrariamente, sin sujeción á plan ni á ordenación prudente y bienhechora dejando pelado y escueto el terreno.

Y no son solo las masas incultas las que ejecutan hechos tan perjudiciales que tanto influeyen en la formación de las nubes, en la atracción de las lluvias, cuyas aguas, en vez de discurrir de modo suave y fertilizante, se precipitan torrencialmente, convirtiendo en ríos infecundos lo que antes eran importantes pinares, sino que elementos oficiales autorizan ó consienten que hermosas alamedas desaparezcan de las carreteras, según se anuncia en el mismo suelto ha ocurrido en la de Burgo de Osma á Soria donde se han hecho desaparecer la mitad de los álamos que la sombreaban, cortando el resto con las apariencias legales para servir intereses particulares, sin que nadie se ocupe después de reemplazar los àrboles desaparecidos.

Lo triste del caso es que estos no son hechos aislados, sino que con frecuencia se repiten en muchas regiones, sin que se ponga mano para corregir tanto desafuero.

Sin embargo de estas decepciones no debe decaer el ánimo de los hombres de buena voluntad, porque con constancia y firmeza combinada con los medios que la cultura proporciona, se irá haciendo la penetración eficaz en los espíritus salvajes y por lo pronto pueden allegar el apoyo decidido del Gobierno tanto para corregir los desmanes, como para obtener los medios de subsanar el mal causado, en la aclimatación de los árboles que se crían en países extranjeros que tienen cualidades apropiadas á las exigenoias de nuestra agricultura y que á semejanza del encaliptos, que tanto favorece á la purificación de la atmósfera, podían ser de gran utilidad en nuestras provincias, modificando sus condiciones climatológicas cual ocurriría con la importación del árbol ó de semillas del Tamay Caspí, del Perú que según «El Universo», en su número 3.484 produce una cantidad de agua, que aunque no fuera más que la mitad había de resolver en los campos la cuestión esencial de su vida agrícola.

Asi es que he creído conveniente para la propagación de la noticia, transcribir el suelto literalmente á continuación.

He aquí el interesante suelto:

El árbol de la lluvia

En estos últimos tiempos vienen efectuándose tentativas para aclimatar en Europa el «tamai caspi» del Perú. Este árbol ofrece una particularidad original: sus hojas recogen los vapores acuosos de la atmósfera y los tranforman en agua abundante y contínua.

Durante el estío cuando los lechos de los arroyos están secos, cuando el calor alcanza un máximun de intensidad, el «tamai caspi» presta muy útiles servicios: no solamente humedece el suelo al pie del árbol, sino que prodiga la lluvia en tal cantidad, que la convierte en una verdadera irrigación.

Si se obtuviera de este fenómeno toda la utilidad posible, los terrenos se hallarían admirablemente fertilizados.

Cada «tamai caspi» produce un mínimun diario de 40 litros. Un kilómetro cuadrado de superficie permite la plantación de 10.000 arboles de esta especie, de los cuales se obtendrían 400.000 litros de agua; deduciendo de esta cantidad de líquido la que se perdería por las evaporaciones y las filtraciones, quedaría reducido á ciento cincuenta mil litros para la irrigación.

El «tamai caspi» vegeta fácilmente en casi todos los terrenos; crece rápidamente y resiste á los cambios más bruscos de temperatura.

Si se consiguiera aclimatar entre nosotros este árbol, suponiendo que el árbol ofrezca esas virtudes, tendria resuelto el Sr. Gasset la mitad del problema de los riegos.

El final de este suelto encierra una gran verdad que obliga á los que pueden y deben mirar las cosas que afectan á grandes intereses del país, no con los ojos del escepticismo, sino con los alientos de la esperanza que se funda en los grandes misterios de la naturaleza. Estoy seguro que el ministro de Fomento no dejará de tener en cuenta la existencia de estos «manantiales» aunque parece cosa extraordinaria, y cooperará de buena fé á la realización de esta mejora que particularmente trata de gestionar un rico propietario de Burgos, valiéndose de sus relaciones con el Perú.

José M.ª Barnuevo.

CAMINOS VECINALES

Subvenciones

Aunque hemos dado ya una idea de lo que es el proyecto del señor Gasset respecto á los Caminos vecinos, creemos de gran interés para los pueblos conocer el capítulo de subvenciones que es el siguiente:

Articulo II

Tabla de subvenciones

1.º Las subvenciones que conceda el Estado para la construcción de caminos vecinales se regiràn por una Tabla que fije su cuantía en un tanto por ciento del coste de las obras, estableciéndose al efecto tres ó más categorías de Municipios, en relación con la contribución total que paguen al Estado.

Los caminos vecinales destinados á enlazar pueblos que no tengan carretera, camino vecinal subvencionado, ni estación de ferrocarril, tendrá derecho á un aumento de 20 por 100 en la subvención que fije la Tabla.

Articulo III

Respecto del crédito de subvenciones del Estado

1.º La cantidad que el ministerio de Fomento asigne cada año, con arreglo á los créditos legislativos autorizados para subvencionar la construcción de caminos vecinales, se distribuirá entre las distintas provincias, en razón inversa de la longitud de carreteras de todas clases y caminos vecinales subvencionados que se hallen construidos, relativamente á la superficie y número de habitantes de aquellas.

2.º De la cantidad que de esta suerte se sigue anualmente á cada provincia se destinara la parte necesaria para atender á los compromisos contraidos en años anteriores, y la restante se distribuirá en proporción á las peticiones de subvención que se formulen con arreglo á cada uno de los dos sistemas que para obtenerla establece esta ley en el artículo siguiente:

Articulo IV

Sistemas de subvención

1.º La subvención del Estado podrá concederse:

***a)* A las Diputaciones provinciales y Mancomunidades de Municipios de más de 20.000 habitantes que celebren al efecto contratos con el Estado, rebajando para cada camino en un 20 por 100 la subvención que figure en la Tabla. Si el Estado fuese la entidad constructora no invertirá en cada año más del dobie del valor de la fianza que habràn de constituir la Diputación ó la Mancomunidad, pudiendo sustituirse por obra ejecutada por estas Corporaciones en caminos que sean objeto de contrato.**

Anualmente se practicarán las liquidaciones entre las partes contratantes, respecto á los trozos terminados.

***b)* A los Municipios, Mancomunidades de menos de 20.000 habitantes, Sindicatos agrícolas, Comunidades de regantes ó de labradores, constituidos por vecinos de uno ó varios pueblos interesados en el camino, y demás Asociaciones análogas, que, acudiendo á los concursos anuales que al efecto han de celebrarse, soliciten menos tanto por ciento de la subvención que les corresponda según la Tabla, y ofrezcan con sólida garantía mayor auxilio para la conservación. Si fuese el Estado el encargado de la ejecución directa de las obras se considerará el exceso sobre la subvención como un anticipo y se sujetará á las reglas que para éstos se establecen.**

2.º Podrá también el Estado conceder subvenciones á las Compañías de ferrocarriles que con él celebren contratos para la construcción de varios caminos afluyentes á las estaciones de sus líneas, ó que acudan para la construcción de uno de estos caminos á los concursos à que se refiere el párrafo anterior, con tal de que no hubiere ofertas directas de otras entidades. En estos casos podrá el gobierno autorizar á dichas Compañías para establecer un recargo temporal sobre las tarifas correspondientes en las estaciones terminales de dichos caminos, que compense el gasto realizado por aquéllas.

Articulo V.

Clase de anticipos

1.º El Estado podrà conceder á los Municipios y Mancomunidades anticipos de fondos para la construcción de caminos vecinales, reintegrables en el plazo de treinta años por anualidades equivalentes al 5 por 100 de la cantidad prestada.

2.º Tan solo á los Municipios comprendidos en la categoría inferior de la Tabla de subvenciones que no tengan carreteras, ferrocarriles ni caminos vecinales subvencionados, podrá concederse, además de la subvención, el anticipo del resto del importe de las obras ó el anticipo de su coste total, si la construcción no hubiese sido subvencionada.

Articulo VI.

Garantía de los anticipos

1.º El reintegro de los anticipos de fondos de que trata el artículo anterior se garantizará, bien con la aceptación por los Municipios de un recargo voluntario sobre las contribuciones territorial é industrial, que al no ser abonada á su debido tiempo la anualidad fijada cobrará el Gobierno en el siguiente año, bien en el establecimiento de hipetecas à favor del estado sobre inmuebles, ó con el depósito de láminas ó títulos de la Deuda ó cesión de otros derechos del Municipio.

2.º Podrà el Municipio sustituir à otro para los efectos de prestar la garantía á que se refiere el pàrrafo anterior.

Articulo VII

Reparto del crédito de anticipos

De la cantidad que el Ministerio de Fomento asigne cada año con arreglo á los créditos legislativos autorizados para los anticipos de fondos de que tratan los dos artículos anteriores, se destinará la parte necesaria para atender á los compromisos contraidos en años anteriores, y la restante se distribuirá con sujeción á las condiciones que fije el reglamento para establecer el órden de preferencia entre las entidades solicitantes, teniendo principalmente en cuenta la solidez de la garantía ofrecida y la fecha de la petición.

Disposiciones transitorias

1.ª *a)* Se terminarán con arreglo á las condiciones estipuladas los caminos vecinales comprendidos en los contratos vigentes celebrados con las Diputaciones provinciales que se especifican en la real orden de fecha 8 del corriente mes, liquidándose las obras ejecutadas, en el caso en que lo soliciten las Diputaciones, para todos los caminos de contrato, con arreglo al coste kilométrico que figura en aquél para cada camino y á su longitud real.

***b)* Las obras de los caminos correspondientes á los contratos de las Diputaciones que no han cumplido sus compromisos y que se especifican en la real orden antes citada, se liquidarán con arreglo al artículo tercero de dichos contratos, si pertenecen à trozos terminados y para los trozos sin terminar se liquidaràn cargando á la Diputación el tanto por ciento que figura en dicho artículo de la cantidad invertida.**

El salario en el minas

Los obreros mineros han pedido al ministerio de Fomento que se regularice el pago de los jornales á las trabajadores de las minas. Para atender á esta petición, la Dirección general de Agricultura ha dirigido á los ingenieros jefes de los distritos mineros una circular, diciendo que procede una acción protectora del Gobierno para estos trabajadores, ante la insistencia con que recurren los obreros de minas al ministerio en queja de lo sucesivo de los plazos en que perciben sus salarios y el deber de atender las justas pretensiones de una clase social que no teniendo otros medios de vida que los de su trabajo, ni otro crédito que el del jornal devengado, desea cobrar sus haberes con la frecuencia suficiente para no sufrir las consecuencias de su falta de recursos, que le impiden pagar al contado los artículos de primera necesidad de que se surte.

El Gobierno desea que se gestione de las empresas mineras la reducción de los plazos en que se abonan los jornales y la seguridad en los pagos á los obreros; porque si bien es verdad que no se pueden imponer preceptos en actos que son potestativos de las Empresas, también es innegable que existe el deber de velar por el porvenir y bienestar de la clase trabajadora y la obligación de evitar los conflictos de orden público que pueden surgir entre las relaciones de obreros y patronos, previniendo todos los motivos que puedan ser origen de alterar sus buenas relaciones.

El estado de los plazos de pagos en las minas que se ha hecho en la Dirección general con todos los datos remitidos por las Jefaturas de los distritos, pone de manifiesto su gran desigualdad, desde el pago diario hasta el trimestral, y sería de desear que las empresas regulasen punto tan interesante, para que el obrero cuente con el jornal devengado en plazos fijos y equitativos.

El plazo semanal concedido á los obreros por los propietarios mineros de Vizcaya, á raíz de la huelga de 1905, y el quincenal para las fábricas, merecen citarse como ejemplo digno de imitarse por todas las Empresas mineras.

En tal concepto, la Dirección general espera de los ingenieros, como acción de consejo, ya que no puede ser como carácter preceptivo, ínterin no se legisle en asunto tan interesante para la vida de relación entre el capital y el trabajo, congestionen cerca de las empresas mineras de sus distritos para que se regule el pago de los obreros en el sentido de abreviar los plazos, y, á ser posible, sobre la base de la forma en que se realiza en Vizcaya.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 16

Llegada del rey

A la hora anunciada llegó el tren especial que conducía á D. Alfonso.

Esperaban al monaaca en la estación la reina Doña Cristina, las infantas Doña Isabel y Doña Paz, el presidente del Consejo Sr. Canalejas y los ministros Sres. Arias de Miranda, Aznar, Castillo, D. Eduardo Gullón y otros altos personajes y muy poco público.

«El Diario Oficial»

Publica el de hoy una extensa relación de destinos de jefes y oficiales en el arma de Infantería.

Y nombrando presidente del jurado del concurso hípico que se celebrará en Roma al general Señor Muñoz de los Cobos, vocales á los Sres. Lafuente, Brull, Valdès y teniente coronel Sr. Despujols y secretario al capitán Sr. Augusti.

Comentando los debates

Terminada la sesión del Congreso celebrada ayer tarde, se reunieron en el despacho de ministros los Sres. Canalejas, Cobián, Gassét y Aznar.

En la reunión, que duró media dia hora, los ministros cambiaron impresiones acerca de los debates, tratando algunos asuntos que mañana se discutirán en el Consejo que en Palacio se celebrará bajo la presidencia del Rey.

D. Jaime en Valencia

Comunican de esta capital que circulan rumores de que D. Jaime, acompañado de su secretario particular, visitó la ciudad.

Dícese que por la carretera de Madrid entró un automóvil que, á juzgar por su aspecto, debió de sufrir un largo viaje.

El círculo carlísta está engalanado.

En el «Hotel de Roma» se ha celebrado un banquete al que han asistido ocho comensales.

A pesar de las diligencias practicadas, no se ha podído averiguar la veracidad de esta noticia.

En cambio se ha visto una carta del secretario particnlar del pretendiente de la corona de España, en la que dice que D. Jaime salía hoy de Londres con dirección á París.

Mi Hijito

Manuel de 4 años, tras una diarrea persistente perdió el apetito y cada dia estaba más postrado. Creía que no podría reanimarle. No obstante he logrado salvarle con la Emulsión Scott, pues ya desde un principio de tomarla se obró una notable trasformación en sentido de mejoría y ahora se halla tan robusto como antes de la enfermedad.

Testimonio de Doña CARMEN RAMIREZ, Calle de Montalbán 7, Malaga, 17 Febrero 1910.

No parece sinó que las criaturas conocen instintivamente lo que les ha de poner bien y de ahi la aceptación que tiene la Emulsión Scott, entre los pequeñuelos. La carta de la Srã Ramirez es convincente, pero las primeras dosis de Emulsión Scott os convencerán todavia más de que su suprema energía ha de curar á vuestro hijo.

Decidirse pues cuando se pida

Emulsión SCOTT

á no aceptar una emulsión que no sea la de Scott. Esas otras emulsiones carecen de esa energía y con seguridad le darán un desengaño bien amargo á quien las acepte; no pueden curar; la de Scott siempre cura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

ELECCIONES PROVINCIALES

Escrutinio general

A las diez de la mañana se ha celebrado ante la Junta provincial del Censo el escrutinio general de las elecciones verificadas el domingo último, dando el siguiente resultado:

	VOTOS
Distrito de Cervera	
D. Manuel García de los Ríos	4152
» Angel Gómez Iaguanzo	4035
» Eugenio Marcos Pérez	3945
» Leoncio Doncel Aguirre	3927
» José Nestar Barrio	2450
» Próculo Nestar de la Vega	1697
» Upiano Cuena	1576
Distrito de Saldaña	
D. Félix Salvador Zurita	4389
» Julio Prado Ortega	3691
» Hilario Herrero Abia	3303
» Aquilino Macho Tomé	3280
» Eleuterio Isla Cópedes	3277
» Emeterio González	2074

Fueron proclamados diputados electos los cuatro primeros de cada distrito.

Al hacerse la proclamación, los señores Herrero Abia é Isla Cópedes formularon protestas, el primero por no computársele los votos de una de las secciones en cuya acta aparecía cambiado el segundo apellido y el Sr. Isla por haber resuelto la Junta que se rebajaran ocho votos en el acta de Villarrabé por aparecer enmendado el número 60 por el de 68 y no estar salvada la enmienda.

Las protestas fueron admitidas y la presidencia dió por terminado el acto.

NOTICIAS

Ha salido del Manicomio de San Juan de Dios de esta capital completamente curada, la demente Tomasa Alonso Pérez, natural de Fefilas, que había ingresado en el mismo el 22 de Septiembre de 1903.

***

También ha salido del Manicomio completamente curada la alienada Aniceta Vidales Valderey, natural de Veguellina del Fondo, y que había ingresado el 8 de Octubre de 1907.

El Ayuntamiento de Nogal de las Huertas, en sesión celebrada el 10 del actual, acordó nombrar secretario de la Corporación á D. Dionisio Porras del Campo, cesante de igual cargo.

El Sr. Delegado de Hacieda ha puesto al cobro para mañana los siguientes libramientos:

D. Rafael Peña, 84 pesetas 96 céntimos; D. Segundo García, 212'55; don Luis Gómez, 39'15; D. Dimas Monge 106'74; D. Genaro Colombres, 53'37; D. Julián Blas, 58'73; D. Niceto Cepeda, 152 29; D. Alberto Arija, 100'14; D. Plácido Manterra, 826'95; D. Ramón Ruiz, 105'62; D. Apolinar Casado, 37'05; Para pago de la Caja de Depósito, 118.

De Policía

La *Gaceta* llegada hoy publica la relación de los aspirantes á agentes aprobados en las últimas oposiciones verificadas en Madrid, entre los que figuran D. Julio de los Cobos con el número 98 y D. Julio del Campo con el número 143, este último preparado por nuestro amigo el jefe de vigilancia de Venta de Baños D. Eusebio Yanes.

Nuestra enhorabuena á todos.

La *Gaceta* publica una circular disponiendo que los ganados de las especies bovina, ovina, caprina y porcina procedentes de Holanda y Suiza, queden sometidos á su importación en España por las vías terrestres ó marítimas á los reconocimientos y períodos de descanso prevenidos en las reales ordenes de 31 de Diciembre de 1887 y 6 de Septiembre de 1888.

La Dirección General de Obras Públicas ha señalado el 4 del próximo mes de Mayo, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 5.º de la carretera de Saldaña á Riaño, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciendo á 169 pesetas 88 céntimos.

El activo inspector de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria de esta provincia D. Fidel Ruiz de los Paños, está practicando un detenido estudio acerca de la alimentación y condiciones especiales en que se encuentra el ganado lanar en Becerril de Campos en el que se ha presentado una enfermedad desconocida, misión que le ha sido encomendada por la Asociación General de Ganaderos del reino.

El mejor jabón de tocador para familias es el de *Hiel de Vaca Fuentes.* Pastilla 0,60 céntimos y caja de tres pastillas 1,50. «La Violette», Droguería, Mayor, 52.

Anoche no pudo celebrar sesión la Corporación municipal por no haber número suficiente de señores concejales.

El Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de conformidad con lo propuesto por la Comisión calificadora creada por Real orden de 21 de Septiembre último; Su Magestad el Rey (q. D. g) ha tenido á bien reconocer el derecho á concursar Cátedras de número correspondientes á la Sección de Ciencias al Auxiliar del Instituto de Palencia D. Mariano Arroyo y Arroyo.

Teatro Principal

Las funciones anunciadas para ayer se suspendieron por haber sufrido una ligera indisposición la tiple cómica señorita Ibarra.

Hoy la empresa ha dispuesto que no haya función, con objeto de adelantar los ensayos de las obras nuevas, que desea dar á conocer el próximo sábado.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Juliana Calleja Viejo, soltera, 21 años, Estrada 16.

Nacimientos.—Agustina Matilde Arroyo Alonso, hija de Moisés y Leonor, Pedro Espina, 15.

Francisco Domínguez Vela, hijo de Vicente y Lucila, Mancornador 18.

Vicenta Juarez Santiago, hija de Anastasio y Eufemia, Extramuros del puente mayor.

Carlos Campo Herrero y García, hijo de Maximino y Enriqueta, Virreina 9

De interés general

Se encuentra en esta población el afamado dentista de Madrid D. Miguel A. Bernabeu.

Se hospeda en el Central Hotel Continental, en donde recibirá á los enfermos deboca de 9 á 6.

Siendo uno de los mejores de la Corte, no dudamos que están de enhorabuena dichos enfermos, toda vez que tiene dotado su gabinete con cuantos adelantos existen para la práctica de los trabajos modernos, tales como extracciones sin dolor, puentes, coronas, aparatos sin paladar etc. etc.

Vides Americanas

Barbados de Aramón, 1, 9 y Murviedro, á pesetas 40 el millar.

Estacas y estaquillas á pesetas 23 y 8 el millar sobre vagón Biurrun.

José M.ª Montoya

en Mañeru (Navarra)

Sillas de mimbre

Ferretería de Guzmán

Palencia

Vigorosina Aguirre

Cura tuberculosis y catarros crónicos

Fórmula: *Nucleína, Arrhenal, Thiocol y Bálsamo de Tolú*

5 pesetas frasco

Farmacia y Droguería N. de Fuentes

Calle Mayor.—PALENCIA

Desde el día 2 de Marzo ha dejado de llevar el nombre de *Hotel Continental* el que está establecido en Palencia, calle Don Sancho, números 1 al 7, frente al Casino, habiendo sustituido dicho nombre por el de

GRAND HOTEL

Se recomienda con el mayor interés para evitar confusiones y molestias á los señores viajeros, indiquen siempre como dirección para este Hotel el que está situado

Frente al Casino

Centro vitícola del Bierzo

Grandes viveros y plantaciones de vides americanas

Injertos superiores. Barbados. Estacas injertables y estaquillas para viveros de todas clases.

Ventas al por mayor y menor en buenas condiciones.

Autenticidad garantizada

Precios y condiciones por correspondencia; dirigirse á

D. Cárlos Alvarez de Toledo

Villafranca del Bierzo (León)

Doctores Alvarado y Alvarez

OCULISTAS

Consuta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 29

Casa particular

Admite caballeros con ó sin asistencia.—Plaza Mayor, 16, 2.º, izquierda. PALENCIA.

POLICLINICA

Médico-Quirúrgica

Gabinete de Electroterapia

Rayos X

(Radioscopia.-Radiografía.-Radioterapia)
Efluviación.—Fulguración
Condensación.—Electro-coagulación

MASAJE VIBRATORIO

Tuberculinoterapia

Ozonoterapia

Consulta diaria de 11 á 1, y los martes de 10 á 1 y de 2 á 4

Carnicerías, 15.—PALENCIA

MERCADOS

Palencia, 16.—Ha vuelto á despejar el tiempo y el sol se muestra como en días primaverales.

En el campo se verifican con toda actividad las labores propias de la época, y como, hasta ahora, la cosecha promete, por el buen aspecto que presenta, los labradores se muestran contentos. Las tierras tienen tempero y de suponer es que los sembrados pujen vigorosamente con los calores primaverales.

Los precios siguen igual, pagándose la fanega de trigo á 43 reales, la de centeno á 32, la de cebada á 22 y la de avena á 15.

—

Villada, 15.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo, 300 fanegas á 42 rs. las 92 libras; cebada 100 á 26; centeno 100 á 33; avena 80 á 16.

El precio de las patatas es de 5 1/2 á 6 reales.

El precio del vino es de 24 á 26 reales cántaro.

Por partidas se han hecho 4 vagones á 4'25 reales fanega.

Tendencia del mercado, alza.

Estado de los campos bueno.

El mercado de ganados ha estado bastante concurrido habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes:

Bueyes de labor á 1.500 reales, novillos 3 años, 1 200; añejos y añojas, 600; vacas cotrales, 800; cerdos al destete, 140; carneros, 80; ovejas, 50 y corderos 30.

—

Valladolid, 15.—Las ofertas de trigo de la plaza son á 46 rs. y Rioseco á 44'50.

La entrada por el Canal fué de 400 fanegas á 45 y por el Arco 50 á 45.

Piden aquí por el centeno á 33 y de Peñafiel á 30'50.

La entrada por el Arco fué de 150 fanegas á 22.

Se pretende por la cebada á 23'50 y los compradores pagan á 23.

Se ofrece avena á 17'50.

—

Rioseco, 15.—Entraron 140 fanegas de trigo que se pagó á 43 y 43'50 rs. 94 libras. La tendencia sostenida y se ofrece en partidas á 44'50. Tiempo variable.

—

Villalón, 15.—En el mercado entraron 1.600 arrobas de queso, que fueron colocadas á 44 rs. arroba. Este descenso ha sido causado porque estando interceptada la vía de Asturias, han faltado los pedidos de aquella región y fué mucho mayor la oferta que la demanda.

—

Arévalo, 15.—Ofertas en partidas 3.000 fanegas de trigo á 47 rs. una, y pagan á 46 Exportación, 2 vagones trigo para Madrid, 8 para Barcelona y 4 de centeno. Entraron 400 fanegas de trigo, á 45'50 y 45 rs.; 60 de centeno á 31; 120 de cebada á 23 y 300 de algarrobas á 23.

—

Barcelona, 15.—Se ha vendido trigo de Peñaranda á 45'50; Aranda superior á 44'50; selecto á 45; Arévalo á 46; Yangüas á 44'75 y 45. Llegaron 18 vagones de trigo y 3 de cebada.

Boletín Religioso

Viernes.—Abstenencia de carne.—San José de Arimatea, San Patricio y Santa Gertrudis.

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 16

Consejo

En palacio y bajo la presidencia del rey se ha celebrado el anunciado consejo de ministros.

El señor Canalejas dió cuenta minuciosamente al monarca de los incidentes surjidos en Fez, de otros asuntos de actualidad, y de las noticias que se reciben de Melilla y Ceuta donde el orden y tranquilidad es completo.

Se firmaron muchos decretos y una combinación de mandos militares.

El Jefe del Gobierno manifestó al rey que no había recibido contestación de Roma y que el Sr. Marqués de González telegrafiará en extracto los acuerdos que adopte la Santa Sede.

Se ocupó del resultado é incidencias de las últimas elecciones y de la marcha de los debates, puntualizando la ley de recogida de la Deuda.

Respecto á la entrega de los millones á las comunidades, con que se dice queda abierto un portillo por la ley de contabilidad, dijo el presidente que el gobierno no había perdido el sentido de tal modo, pues el Sr. Cobián fija un plazo para el pago que será acertado ó desacertado pero puede modificarse si se quiere.

El gobierno—añadió—transige en las cuestiones de interés nacional, y el empréstito se hará con todas las garantías.

El rey á Sevilla

Mañana saldrá para Sevilla el rey D. Alfonso.

La «Gaceta»

La de hoy publica la convocatoria para la elección de un senador en León, señalándose para el 9 de Abril.

Aparece tambien el anuncio de admisión de proposiciones para el establecimiento de depósitos comerciales de carbón en el Norte de Africa.

El cadaver de un duque

Dicen de Córdoba que ha llegado procedente de Suiza el cadáver del Duque de Almodóvar que fué recibido en la estación por un numeroso gentío.

¡Fumadores!

Se ha recibido en la imprenta de Alonso Hijos, Mayor pral., 71, una nueva remesa de tubos emboquillados para cigarrillos, que tanta elegancia como economía representa.

Antonino González

Armero

Expendeduría de explosivos núm. 2

Burgos, 15.—PALENCIA

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Reglamento y Tarifas arregladas conforme á la «Gaceta» de Febrero último

Con el Reglamento para la inspección

De venta en la librería de Alonso Hijos.—Mayor pral., 71.

CABRAS

Se venden dos de buena clase y con abundante leche.

Dirigirse á la imprenta de este periódico, Gil de Fuentes, 22.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS.-Mayor pral., 71

GRAN ESTABLECIMIENTO

con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Covadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

— **Depósitos en todas las capitales de España y América** —

ALCALINA-BICARBONATADA-SODICA

Riñones, Hígado, Diabetes, Estómago

— SIN RIVAL —

Dan vigor y vida al estómago, hígado y riñones.

Con su uso se evita y cura el artritismo y neurastenia.

Radio, letina y nitrógeno superior á las primeras de Europa en su clase.

Nuevas aguas bicarbonatadas

ALCALINAS NATURALES

Manantiales de **Valdelazura**, Plasencia (Cáceres).—Novedad científica

REINA DE LAS AGUAS DE MESA

Transparancia absoluta, gusto agradable, muy digestiva y vigorizante

Depósito general en esta provincia: *Farmacia del Dr. Fuentes.*

De venta en buenas farmacias, droguerías y restaurants.

En ocho Exposiciones que se ha presentado, *Gran premio* y gran medalla de oro.

Génova, 1910, gran premio y copa de honor.

Instituto de higiene de París, diploma, grandes palmas y medalla de oro.

Las más altas recompensas.

EMPLASTOS

Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada

del DR. WINTER

Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lúmbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

Vacuna Suiza Lausanne

Tubo para tres vacunaciones, una pesetas.

Ehrlich "606,,

(SALVARSAN)

Y APARATO Y LÍQUIDOS-INYECTABLES

Farmacia de Jacinto Sanz Pasalodos. — ***Valladolid.***

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

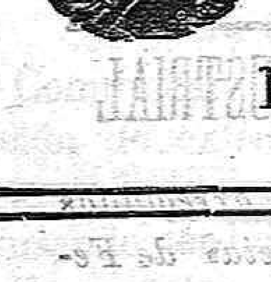

47 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

RECORDATORIOS y Esquelas de defunción.

Se sirven por correo á [illegible] en el mismo día [illegible] pedidos los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

[illegible] ALONSO É HIJOS

PALENCIA

Colocación

La desea de ama de gobierno, en casa de un sacerdote, señ ra ó señor solo, una viuda joven con buenas referencias.

Se dará razón en la administración de este periódico.

Oficial de carretería

Se necesita uno que sepa cumplir con la obligación; para tratar con Teodosio Martínez, en Villada.

AMA DE CRÍA

Casada, de 30 años de edad, con leche de seis meses, desea criar en su casa.

Dirigirse á Victoriana Soler, en Tariego de Cerrato.

"La Moda Elegante,,

"La Última Moda,,

[illegible]

ALONSO É HIJOS

[illegible]

Traspaso

Se hace del Almacén de Vinos sito en la Avenida de Casado del Alisal, núm. 24.

Para tratar, en el mismo Almacén.

SE VENDE

Charrete con toldilla seminueva.

Arbol del Paraíso, 7, bajo, informarán.

AMA DE CRÍA

Casada, con leche fresca desea criar en su casa.

Dirigirse á Gregoria Saldaña, en Amayuelas de Abajo. 1

PARA LAS SEÑORITAS

ESTUCHES DE PAPEL

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.

Granja "EMILIA,,

Camino del Cristo del Otero, Frente á la Estación.

HORAS DE VENTA: De tres á seis de la tarde

Se venden huevos para incubar, de gallinas de pura raza, escrupulosamente seleccionadas, á los siguientes precios:

Castellana negra, la docena, pesetas				4
Prat leonada,	»	»	»	6
Prat perdiz,	»	»	»	6
Prat blanca,	»	»	»	12
Uyandotte blanca	»	»	»	8
Houdan	»	»	»	7

Si alguna gallina de su corral se le ha puesto clueca, no la heche V. con huevos de la raza vulgar del país, porque no le conviene procrear una raza cuyas gallinas ponen solamente de 70 á 80 huevos al año; cualquiera de las seis razas citadas tienen una postura anual de 120 á 160 huevos, especialmente la Castellana negra que no baja de 140.

JOYERÍA DE MODA "DIEZ"

Mayor pral., 70 ● **Palencia** ● Esquina al Patio Castaño

Gran surtido en Joyería, Platería y relojes de todas clases y marcas conocidas.

Taller especial para las composturas, garantizándose todo el trabajo.

"DIEZ"

PALENCIA

Fábrica de Relojes

Frente á la Estación

Único depósito del reloj JUVENIA

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

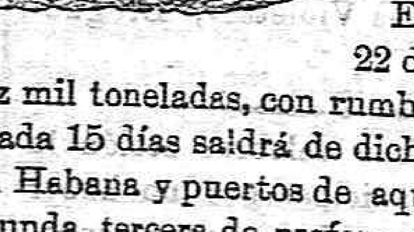

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

DE

Pinillos, Izquierdo y Compañía

El día 21 de Septiembre y á partir de esta fecha cada 22 días, saldrá del Puerto de Cádiz un gran vapor de diez mil toneladas, con rumbo á Buenos Aires, con escala en Palmas y Santos, y cada 15 días saldrá de dicho puerto otro vapor de igual tonelaje con rumbo á la Habana y puertos de aquella Isla. Ambos admiten pasajeros de primera, segunda, tercera de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por conducto de nuestro Representante con algunos días de anticipación á la salida de los vapores para no exponerse á carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid SR. GUERRA, calle de Núñez de Arce número 31, principal.